

**INFORME COSTA RICA**  
**AUDIENCIA ESPECIAL SOBRE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**  
**COMISION INTERAMERICANA DE DEREHOS HUMANOS**  
Guatemala, 19 DE JULIO 2006

**1. Situación de la violencia en contra de las mujeres en Costa Rica**

Los datos más relevantes con los cuales cuenta el país para dar cuenta de las dimensiones y características de la violencia en contra de las mujeres los aporta la *Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres* que se realizó en el año 2003 por parte de la Universidad de Costa Rica en el marco de un proyecto internacional del cual formaron parte, entre otros, el Instituto Nacional de las Mujeres (Costa Rica), la Universidad de Western, Ontario, y Statistics Canada <sup>1</sup>. Lo más importante de los datos aportados por esta encuesta es que no se basan en reportes institucionales sobre casuística, sino en la experiencia sobre la violencia sufrida por las mujeres costarricenses independientemente de que la misma haya sido reportada o no a alguna autoridad pública o instancia especializada. Sus datos son, además, generalizables en tanto fueron obtenidos mediante la aplicación de una muestra de población construida sobre datos censales.

El siguiente cuadro muestra los datos generales de prevalencia según tipo de violencia vivida. <sup>2</sup> Como se apreciará, cerca de un 60% de mujeres costarricenses afirmaron haber sufrido al menos un incidente de violencia física y/o sexual en sus vidas después de los 16 años y cerca de la mitad fueron víctimas de la violencia sexual antes de esta edad. Se puede afirmar, entonces, que la violencia ha acompañado y acompaña la vida cotidiana de una parte mayoritaria de las mujeres de nuestro país.

---

<sup>1</sup> El texto completo de la encuesta puede ser accesado en la siguiente dirección electrónica:

<sup>2</sup> Por razones teórico-metodológicas la encuesta mide la violencia vivida por las mujeres a partir de los 16 años con excepción de un reactivo que pregunta sobre experiencia de violencia sexual en la infancia.

**Cuadro 1. Mujeres que han vivido algunas formas de violencia después de los 16 años**  
(Absolutos y porcentajes)

Tipo de violencia	Total	%
<b>Número de entrevistas</b>	908	100
<b>Física y sexual después de los 16 años</b>	524	57.7
Más de cuatro incidentes después de los 16 años	220	24.2
<b>Física después de los 16 años</b>	412	45.5
Ataque o amenaza con arma blanca o de fuego	114	12.6
Trataron de ahorcarla, ahogarla o quemarla	70	7.8
<b>Sexual después de los 16 años</b>	347	38.2
Violación	105	11.6
Intento de violación	134	14.8
Tocamientos sexuales indeseados	251	27.9
<b>Física o sexual antes de los 15 años</b>	436	48.0
Sexual antes de los 15 años	191	21.0

**Fuente :** Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres. 2003

Si bien la encuesta como tal no habla de violencia emocional o psicológica sino de factores precursores de la violencia física o sexual, la normativa costarricense sí incluye la definición de “violencia psicológica” lo que permitió construir el siguiente cuadro a partir de los datos arrojados por la encuesta.

**Cuadro 2. Mujeres que viven violencia emocional de parte de sus compañeros actuales**  
(Absolutos y porcentajes)

<i>El compañero siempre o casi siempre</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
se enojan si ellas hablan con otro hombre	199	32.4
insiste en saber dónde está ella	176	28.7
sospecha constantemente que ella es infiel	114	18.7
limita el contacto con la familia o amistades	115	18.7
la insulta o pone nombres	107	17.3
La sigue	86	13.9
amenaza con matarla	36	5.8
amenaza con matarse él	33	5.4
amenaza con herirla a ella o a los hijos si le deja	28	4.8
Número de entrevistas	332	100

**Fuente :** Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres. 2003

Otro aspecto relevante que da cuenta de la violencia vivida por las mujeres costarricenses refiere a la muerte asociada a factores de violencia de género. En el año 2000, se realizó en Costa Rica el primer estudio sobre femicidio<sup>3</sup>. Datos de ese estudio así como otros preliminares derivados de un estudio similar correspondientes al quinquenio de 2000-2004 se incluyen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3. Homicidios totales, homicidios de mujeres y femicidios. 1990-2003**

Totales y tasas por 100.000

Año	Homicidios totales		Homicidios de mujeres	Femicidios	
	Totales	Tasas x 100.000		Totales	Tasas x 100.000 mujeres
1990	146	4,6	32	21	1,40
1991	144	4,2	39	16	1,04
1992	165	5,0	27	13	0,83
1993	163	4,9	29	20	1,24
1994	186	5,4	30	18	1,09
1995	189	5,3	32	20	1,17
1996	195	5,3	27	17	0,97
1997	217	5,7	26	12	0,67
1998	230	6,0	34	21	1,14
1999	250	6,4	39	31	1,64
2000	249	6,3	38	29 *	1,50
2001	260	6,5	32	19 *	0,96
2002	261	6,4	37	26 *	1,29
2003	300	7,1	37	30 *	1,46
2004	280	6,6	42	30 *	1,44

Nota: \* datos preliminares de investigación en curso.

**Fuentes:** Departamento de Planificación del Poder Judicial; Carcedo y Sagot (2001)

<sup>3</sup> Carcedo, A; Sagot, M. Femicidio en Costa Rica 1990-1999

Las principales conclusiones de la investigación sobre femicidio en Costa Rica son las siguientes.

- No hay una relación directa entre los femicidios y los homicidios en general (tasas a lo largo de la década, por provincia, por mes, arma empleada, lugares). Hay una especificidad: la Violencia Contra las Mujeres
- Si se erradicara la violencia contra las mujeres, los homicidios de mujeres se reducirían a un 30%. En el caso de los hombres no habría diferencia significativa. La violencia en contra de las mujeres es el mayor problema de seguridad para la población femenina
- Antes y después del femicidio hay impunidad de los agresores y de las autoridades que incumplen. La tolerancia hacia la violencia cotidiana, la falta de voluntad política para enfrentarla adecuadamente y la impunidad de la violencia cotidiana contra las mujeres, del agresor y de los funcionarios que no cumplen, es un círculo vicioso que alimenta el femicidio<sup>4</sup>.

La magnitud de los problemas de inseguridad que las mujeres viven por la existencia de una violencia específica en su contra puede ponerse en perspectiva comparándola con otro tipo de delitos y actos violentos que se cometen en Costa Rica. Las estadísticas mayores son las relacionadas con las entradas de delitos al Ministerio Público, que sumaron un total de 120.980 casos en el 2003. De todos ellos, los más frecuentes corresponden a hurtos y robos que ascienden a 46.758. Este elevado número es en parte responsable de la percepción de inseguridad ciudadana en el país, ya que por su frecuencia se convierten en experiencias propias o cercanas y parte de la vida cotidiana, sobre todo si se toma en cuenta que sólo una parte de estos hechos se denuncian.

Mientras tanto, en ese mismo año se presentaron 47.086 solicitudes de medidas de protección<sup>5</sup> y el año terminó con 72.359 procesos activos de pensiones alimenticias<sup>6</sup>. Si bien no todos estos casos corresponden a violencia y despojo contra población femenina, lo son en una gran mayoría, por lo que estas cifras indican que estos problemas de inseguridad ciudadana, la violencia contra las mujeres al interior de la familia y su despojo patrimonial, son los que ocurren más frecuentemente en el país.

Los datos policiales confirman esta afirmación. En el mismo año 2003 se confeccionaron un total de 36.977 informes policiales, de los que 7.089

---

<sup>4</sup> Caicedo, A. "Femicidio en Costa Rica, una realidad, un concepto y un reto para la acción". Presentación Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, 2006

<sup>5</sup> Poder Judicial (2004)

<sup>6</sup> Poder Judicial (2004)b

(19.17%) atañen a Ley Contra la Violencia Doméstica. Esta cuota sólo es superada por la Ley de Psicotrópicos (7.554 informes, 20.43% del total) y si se añaden los relacionados con delitos sexuales (300 en total), las cifras son similares. En todo caso, los informes por violencia intrafamiliar y violencia sexual superan a los relacionados con los delitos contra la propiedad (6.349), aún cuando no incluyen las agresiones domésticas de mayor gravedad, ya que estas están contabilizadas como delitos contra la vida. Otro dato significativo es que sin llegar a elaborar informes, la policía atendió ese año 35.477 casos de violencia intrafamiliar, casi 100 diarios.

Por otra parte, en el año 2002 la policía apresó a 31.215 personas de las cuales 6.838 fueron por violencia doméstica (21.91%) y 261 por delitos sexuales (0.83%). Se trata de una cifra conjunta que supera a las detenciones por psicotrópicos (6.022), siendo éste uno de los problemas que se consideran más graves en el país.

Estas cifras muestran, una vez más, la necesidad de abordar específicamente la violencia contra las mujeres para poder enfrentar en forma adecuada los problemas de seguridad ciudadana del país. No se trata sólo de una cuestión numérica. Los conceptos de seguridad ciudadana y los mecanismos que se diseñan e implementan para tratar de garantizarla, son pensados aún desde la óptica de la integridad de los hombres, por lo que se siguen centrando en las amenazas que proviene de extraños y que afectan, fundamentalmente, al patrimonio. La violencia específica contra las mujeres obliga a abordajes diferentes a los empleados cuando los actos de violencia y despojo son casuales, los cometen personas desconocidas y se originan o centran en los despojos patrimoniales.

**Cuadro 4. Número de casos relacionados con la violencia contra las mujeres  
vistos anualmente en el Poder Judicial y en dependencias del INAMU  
1994-2005**

<b>Tipo de casos</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Solicitudes de Medidas de Protección	n.a.	n.a	5.113	15.336	20.996	26.437	32.643	43.929	46.012	47.086	48.073	47.396
Pensiones alimentarias entradas en el año	9.133	10.113	12.113	14.332	15.383	16.309	17.509	20.261	21.712	22.297	23.422	23.827
Pensiones alimentarias activas al 31 de diciembre	26.698	28.617	32.561	40.156	41.890	46.602	52.728	57.981	65.411	72.359	81.383	88.814
Denuncias penales por delitos sexuales	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	4.441	4.645	5.226	5.708	n.d
Denuncias penales por violencia doméstica (1)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	884	1.160	n.d.	1.288	n.d	n.d
Llamadas atendidas en las líneas 800-300-3000 y 911(2)	n.a.	n.a.	n.a.	5.030	8.640	11.346	12.304	5.404	78.424	57.709	n.d	n.d
Mujeres acogidas en Albergues del INAMU(3)	n.d.	80	106	100	189	318	389	337	295	367	344	340
Mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer (4)	n.d.	5.442	12.000	15.007	12.195	5.188	4.837	5.406	5.347	n.d	5.866	5.934

**Notas:** (1) Formalmente no existen delitos por violencia doméstica, pero el Poder Judicial comenzó en el 2000 a registrar los delitos que se cometen en el contexto de violencia intrafamiliar.

(2) Se carece de información de las llamadas atendidas en el 911 durante el 2001.

(3) Hasta 1999 sólo operó un Albergue en el Área Metropolitana, en ese año inicia operaciones otro en Limón, y en el 2002 inicia un tercero en Puntarenas. El del Área Metropolitana suspendió operaciones durante los meses de septiembre y octubre del 2002, y agosto y septiembre del 2003, y el de Limón durante febrero del 2002.

(4) A partir de 1999 cambia la propuesta de atención en la Delegación de la Mujer y se comienzan a llevar registros sistemáticos de los servicios brindados

**Fuentes:** Departamento de Planificación del Poder Judicial; Ministerio de Seguridad; INAMU

En particular, en el caso de la violencia intrafamiliar, en el año 2003 la policía atendió 35.477 casos en todo el país, y los hombres constituyeron el 93% de los agresores. Este dato se confirma con la información arrojada asimismo por la Encuesta Nacional de Violencia en Contra de las Mujeres.

**Cuadro 5. Mujeres víctimas de violencia física y sexual después de los 16 años por perpetrador**  
(Absolutos y porcentajes)

<i>Formas de violencia física</i>	<i>Perpetradores</i>		
	<i>Total</i>	<i>Parejas y exparejas</i>	<i>No parejas</i>
Trataron de ahorcarla, de ahogarla, fue quemada o le echaron agua caliente encima	70	90,0	10,0
Fue abofeteada, pateada, mordida o golpeada con el puño	211	82,9	17,1
Fue forzada a tener relaciones sexuales	105	78,1	21,9
Le tiraron algo o fue golpeada con algo	199	71,1	28,9
Fue empujada, agarrada, le torcieron el brazo o le jalaron el pelo	271	69,9	30,1
Usaron un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla	114	65,5	34,5
Fue forzada o trataron de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona	13	53,8	46,2
Trataron de forzarla a tener relaciones sexuales	134	50,7	49,3
Fue tocada sexualmente contra su voluntad	251	23,2	76,8

**Fuente:** Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres. 2003

**Cuadro 6. Perpetradores de violaciones vividas por las mujeres después de los 16 años**  
(Absolutos y porcentajes)

<i>Perpetrador</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Esposo, compañero actual	26	22,6
Esposo, compañero anterior	44	38,2
Novio actual	2	1,7
Novio anterior	12	10,4
Otro pariente	5	4,3
Otro hombre conocido	16	13,9
Extraño	10	8,6
<b>Total perpetradores</b>	<b>115</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres. 2003

El papel determinante de la cultura en la perpetuación de la violencia en contra de las mujeres puede apreciarse en los siguientes resultados de investigación.

**Cuadro 7. Porcentaje de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la violencia física en torno a las relaciones de pareja y contra personas menores de edad, por sexo**

<b><i>Afirmaciones sobre violencia física</i></b>	<b><i>Mujeres</i></b>	<b><i>Hombres</i></b>
Número de entrevistas	1205	1197
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en el hogar	15.1	15.8
Un hombre tiene derecho a agredir a otro hombre que le está quitando su esposa o compañera	12.8	11.2
Una mujer tiene derecho a agredir a otra mujer que le está quitando su esposo o compañero	11.9	10.4
Para educar a la juventud a veces es necesario el castigo físico en el hogar	10.9	12.4
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en la escuela	2.9	4.4
Existen situaciones en las que se justifica que una persona adulta le pegue a un niño o niña que no es suyo	2.4	4.7
Existen situaciones en las que se justifica que la mujer le pegue a su esposo o compañero	2.2	4.2
Existen situaciones en las que se justifica que el hombre le pegue a su esposa o compañera	1.4	4.1

**Fuente:** Encuesta Nacional de Seguridad en Costa Rica, 2004

**Cuadro 8. Opinión de los hombres sobre algunas afirmaciones  
relativas a las relaciones entre géneros  
(Porcentajes)**

<b><i>Afirmaciones sobre relaciones entre géneros</i></b> <i>(Número de entrevistas 1000)</i>	<b><i>Acuerdo</i></b>	<b><i>Duda</i></b>	<b><i>Desacuerdo</i></b>	<b><i>No Sabe</i></b>
Los padres deben apoyar económicamente a sus hijos siempre, aunque la madre viva con otro hombre	93.0	2.1	4.5	0.4
Si el hombre tiene suficientes ingresos la mujer no debe trabajar En los	52.4	5.0	41.4	1.2